

05-01-2010

Comunicado

2010-1

SEMAF presenta convocatoria de Comisión de Conflictos

En la mañana de hoy, SEMAF ha presentado una convocatoria de reunión de la Comisión de Conflictos Laborales ante la falta de respuesta de la Dirección de la Empresa al requerimiento efectuado por este Sindicato para la aplicación de la Norma Marco Reguladora del Colectivo de Conducción a partir del 1 de enero de 2010, según lo acordado en el acta de desconvocatoria de huelga del pasado 22 de septiembre de 2009 suscrito entre la Dirección de Renfe Operadora y el Comité de Huelga de SEMAF.

SEMAF entiende que no existe motivo alguno para demorar la aplicación del acuerdo y va a exigir su aplicación. Aún cuando el acuerdo de desconvocatoria fijaba un plazo más que razonable para, en su caso, haber podido avanzar en la negociación del desarrollo profesional para el resto de colectivos con objeto de que pudiese alcanzarse un acuerdo de alcance general para la totalidad de los trabajadores de la Empresa, está claro que el resto de sindicatos, a excepción del SF-Intersindical, han apostado por limitarse a negociar un mísero incremento del 0,3% para el año 2010, que además ha impedido crear empleo estable y de calidad (del que tanto se les llena la boca una y otra vez) en nuestra Empresa.

Una vez más, SEMAF y el Colectivo de Conducción vemos cómo no nos dejan otra fórmula que la del conflicto para alcanzar nuestros objetivos, con el agravante de que, en este caso, ya están suscritos los acuerdos pertinentes para que esta situación no se produzca.

Veremos cómo discurre la reunión de la Comisión de Conflictos, pero para SEMAF es irrenunciable la aplicación de los acuerdos alcanzados, que como todos los acuerdos, obligan a todas las partes que los suscriben y que no están sujetos a la arbitrariedad de una de ellas para, en función de desconocidos intereses o circunstancias, desmarcarse de los mismos.

**HEMOS FIRMADO ACUERDOS Y RENFE OPERADORA
LOS TIENE QUE CUMPLIR**

COMISION EJECUTIVA